

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	08 047 841
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	8

1 06 7 2

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2006/067061		
Fecha de Presentación Internacional	5/Octubre/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 75 a 139	12/Mayo/2008
Reivindicaciones:	Folios 140 a 150	12/Mayo/2008
Prioridad:	EP 05022222.3	12/ Octubre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

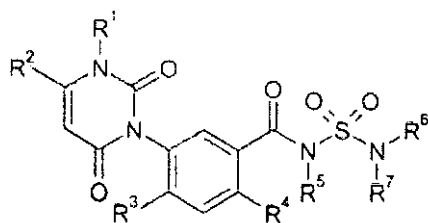
3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones herbicidas basadas en 3-feniluracilos y N-[[4-[(ciclopropilamino)-carbonil]fenil]sulfonil]-2-metoxibenzamida"

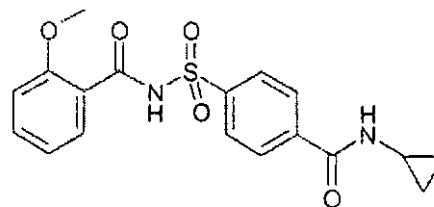
El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de aumentar la especificidad y fiabilidad de activos herbicidas, que deben ser efectivos contra plantas nocivas pero también deben ser tolerados por las plantas útiles, una solución es el uso simultáneo de herbicidas y antidotos o antagonistas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una
Expediente 08 047 841 1er Art 45

composición que comprende 3-feniluracilos (I), N-[[4-[(ciclopropilamino)-carbonil]fenil]sulfonyl]-2-metoxibenzamida (II); y opcionalmente, por lo menos un herbicida seleccionado de las clases III.1 a III.15



Fórmula (I)



Fórmula (II)

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N25/32, A01N43/54, A01P13/02, A01N41/06.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Los usos de las reivindicaciones 12 – 14 no son patentables, de acuerdo con el Art 14 de la Decisión 486.

Las reivindicaciones 10-11 hacen referencia a un método para controlar vegetación indeseada, que consiste en “dejar actuar una cantidad efectiva de herbicida de una composición de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 sobre plantas, su hábitat o sobre semillas”. Es evidente que la llamada etapa de “dejar actuar” corresponde a la manera de usar la composición y por lo tanto constituye un uso y no es patentable de acuerdo al Art 14 de la Decisión 486.

De manera similar, las reivindicaciones 15-19 se refieren a un “método para asegurar contra actividad fitotóxica” que consiste en “aplicar” una composición, resulta evidente que la etapa de “aplicar” corresponde a la manera de usar la composición y por lo tanto corresponde a un uso y no es patentable de acuerdo al Art 14 de la Decisión 486.

Se aclara al solicitante que un método que comprende una única etapa de “aplicar” o “dejar actuar” una composición es un uso. Sírvasse retirar las reivindicaciones mencionadas.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio carece de claridad y concisión debido al uso de expresiones imprecisas como “por lo menos”, “opcionalmente”, y “uno o más” que impiden establecer el alcance de las reivindicaciones, se requiere al solicitante eliminar dichas expresiones del pliego reivindicatorio.

Las reivindicaciones 1-9 carecen de claridad porque definen una composición pero no divulgan las proporciones de los componentes de la misma, las proporciones constituyen una característica **esencial** de una composición y deben incluirse en la reivindicación independiente.

Las reivindicaciones 1-2, carecen de claridad y concisión porque las definiciones de R¹- R⁷ son demasiado amplias respecto al soporte presentado (Tabla 1, folio 91,

página 17) lo cual origina un número indefinido de modalidades para las cuales no existe soporte en la descripción. Se llama la atención sobre el hecho de que tan solo se ha proporcionado evidencia del efecto técnico para el activo I.1.7 en combinación con el fitoprotector (II) y en ausencia de otro herbicida (III), por lo cual se sugiere restringir la solicitud de acuerdo al soporte presentado y hacer las aclaraciones pertinentes.

Las reivindicaciones 1, 7, y 8 carecen de claridad y concisión porque definen el herbicida (III) por su actividad con expresiones como p.ej. "inhibidores de la fotosíntesis" etc. Esta manera de reivindicar no es aceptable porque no se define un componente como tal sino que se hace referencia a un tipo de actividad lo cual origina un sinnúmero de modalidades de la composición no soportadas en la descripción. Se sugiere restringir la naturaleza del herbicida (III) de acuerdo al soporte presentado (Tabla 2, folio 111, página 37) y se llama la atención del solicitante sobre la ausencia de evidencia acerca del efecto técnico en una composición que contiene un herbicida III.

La reivindicación 9 carece de claridad y concisión porque define una composición y caracteriza sus componentes con términos generales como "soporte inerte líquido y/o sólido", "surfactantes" y "auxiliares apropiados", el uso de términos como los mencionados origina un número indefinido de posibles composiciones para las cuales no existe soporte en la descripción. Se sugiere restringir la definición de los componentes de acuerdo al soporte presentado en los folios 132-134 (Pág 58-60 del capítulo descriptivo).

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción no divulga la invención de manera suficiente para validar las composiciones reclamadas en el capítulo reivindicatorio ya que el soporte proporcionado corresponde al efecto técnico en una composición que contiene un único compuesto activo I (I.1.7) con el fitoprotector II y en ausencia de cualquier otro herbicida III. Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones pertinentes.

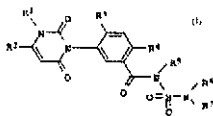
Se sugiere además revisar el uso del término "asegurador" (traducción de safener) tanto en el capítulo descriptivo como el reivindicatorio, ya que éste término no es reconocido en el campo técnico y sería más apropiado usar el término "fitoprotector".

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Octubre 12 de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

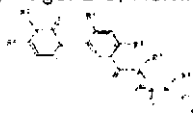
Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO03024221	Herbicidal mixtures based on 3-phenyluracils	27/Marzo/2003
D2	WO2004080183	Herbicidal mixtures based on 3-phenyluracils	29/Septiembre/2004
D3	WO0108487	Combinations consisting of herbicides and safeners	8/Febrero/2001
D4	WO2004021788	Herbicidal agents containing benzoylpyrazoles and safeners	18/Marzo/2004

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_E&P&FT=D&date=20030327&CC=WO&NR=03024221A1&KC=A1 divulga (Resumen, Pág. 70 reivindicación 1) una Expediente 08 047 841 1er Art 45



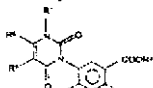
composición herbicida que contiene al menos un compuesto de fórmula R^1-R^7 se superponen con lo dispuesto en sus análogos de la presente invención. Además la composición divulgada contiene al menos un herbicida adicional seleccionado entre las clases B.1 a B.15 que son idénticas a las reclamadas en la presente invención para el componente III (Págs. 21-23) y adicionalmente fitoprotectores como cloquintocet, fenchlorazole, mefenpir entre otros (Tabla 2, pág. 29). También se divulga que la composición contiene adicionalmente al menos un soporte líquido y/o sólido inerte, un surfactante y, auxiliares adicionales apropiados (Reivindicación 12 pág. 79).

D2
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2004080183A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20040923&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (Resumen, Págs. 2-3, Reivindicación 1

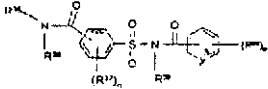


Págs. 37-38) una composición herbicida que comprende un feniluracilo de fórmula R^1-R^7 se superponen con lo dispuesto en sus análogos de la presente invención; un compuesto herbicida adicional (Pág.3 Lin. 15-31) y opcionalmente un fitoprotector seleccionado entre benoxacor, cloquintocet, cyometrinil, diclorimid, dicyclonon entre otros (Pág. 3 Lin. 35-41). También se divulga que la composición contiene adicionalmente al menos un soporte líquido y/o sólido inerte, un surfactante y, auxiliares adicionales apropiados (Reivindicación 10 pág. 40).

D3
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=0108487A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20010208&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (Resumen, pág. 3-5, 11-12, 45-46 y 51-52, reivindicaciones 1-

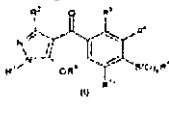


3) un agente herbicida que comprende una mezcla de un activo de fórmula R^3-R^6 coinciden con las definiciones análogas en la presente invención; con un agente fitoprotector (págs. 11-12) de



fórmula que incluye el compuesto reclamado en la presente solicitud.

D4
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en> E P&FT=D&date=20040318&CC=WO&NR=2004021788A1&KC=A1 divulga (Resumen, págs. 3-5, 23-25,



reivindicación 1) una composición herbicida que contiene un herbicida de fórmula R^1-R^7 y un



fitoprotector de fórmula R^1-R^7 en donde las definiciones de R^1-R^7 incluyen el compuesto fitoprotector divulgado en la composición de la presente invención.

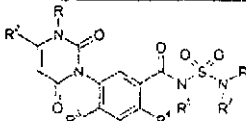
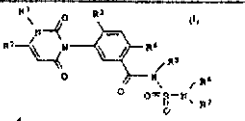
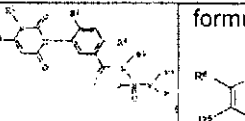
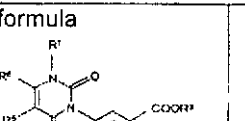
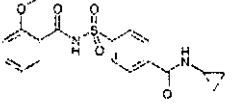
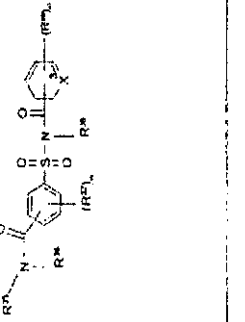
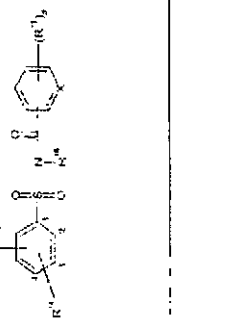
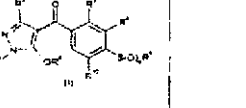
7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición como se describe en el folio 140-142 (Pág.67-69).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

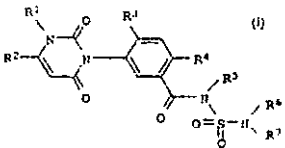
Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Una composición	Una composición herbicida	Una composición herbicida	Agente herbicida	Un agente herbicida
que comprende	que comprende	que comprende	Que comprende	Que comprende
3-feniluracilos de fórmula	Al menos un feniluracilo de formula I	Feniluracilos de formula	Una cantidad efectiva de un compuesto de	No se menciona

 R^1 es metilo o amino R^2 es C_1-C_2 haloalquilo R^3 es H o Halógeno R^4 es Halógeno o ciano R^5 es H o C_1-C_6 alquilo R^6 y R^7 independientemente H, C_1-C_6 alquilo, C_1-C_6 alcoxi, C_3-C_6 alquenoilo, C_3-C_6 alquinoilo, C_3-C_7 cicloalquilo, C_3-C_7 cicloalquilo, fenilo o bencilo.	 R^1 es metilo o amino R^2 es C_1-C_2 haloalquilo R^3 es H o Halógeno R^4 es Halógeno o ciano R^5 es H o C_1-C_6 alquilo R^6 y R^7 independientemente H, C_1-C_6 alquilo, C_1-C_6 alcoxi, C_3-C_6 alquenoilo, C_3-C_6 alquinoilo, C_3-C_7 cicloalquilo, C_3-C_7 cicloalquilo, fenilo o bencilo.	 R^1 es metilo o amino R^2 es haloalquilo R^3 es H o Halógeno R^4 es Halógeno o ciano R^5 es H o alquilo R^6 y R^7 H, alquilo, alcoxi, alquenoilo, alquinoilo, cicloalquilo, cicloalquilo, fenilo o bencilo.	formula  R^3 es H o Halógeno R^4 es Halógeno R^5 es H R^6 C_1-C_4 haloalquilo	
N-[[4-[(ciclopropilamino)-carbonil]fenil]sulfonil]-2-metoxibenzamida 	Fitoprotectores como: Cloquintocet, fenclorazole, mepfenpir entre otros No se menciona el fitoprotector de la presente invención	Fitoprotectores como: benoxacor, cloquintocet, cyometrinil, diclormid, dicyclonon; No se menciona el fitoprotector de la presente invención	uno o más agentes fioprotectores  X es CH R^{36} radical hidrocarbonado R^{36}, R^{37}, R^{38} son H R^{39} O-R^c C_2-C_{20}	Un antidoto de fórmula  X es CH R^{14} CO-NR^{15} R^{16} R^{18}, R^{19} son H, o cicloalquilo. R^{16} y R^{16} son H R^{17} Alcoxi C_1-C_4
por lo menos un herbicida seleccionado de las clases: III.1 inhibidores de la biosíntesis de lípidos. III.2 inhibidores de la cetolactato sintasa III.3 inhibidores de fotosíntesis III.4 inhibidores de protopofirinógeno IX oxidasa III.5 herbicidas balqueantes III.6 inhibidores de EPSP III.7 inhibidores de glutamina sintasa III.8 inhibidores de DHP III.9 inhibidores de mitosa III.10 inhibidores de VLCFA III.11Inhibidores de la biosíntesis de celulosa III.12 herbicidas desacopladores III.13 herbicidas de auxina III.14 Inhibidores de transporte de auxina III.15 otros: benzoilprop,flamprop,flam prop-	Al menos un compuesto seleccionado entre las clases B.1 inhibidores de la biosíntesis de lípidos. B.2 inhibidores de la cetolactato sintasa B.3 inhibidores de fotosíntesis B.4 inhibidores de protopofirinógeno IX oxidasa B.5 herbicidas balqueantes B.6 inhibidores de EPSP B.7 inhibidores de glutamina sintasa B.8 inhibidores de DHP B.9 inhibidores de mitosa B.10 inhibidores de VLCFA B.11Inhibidores de la biosíntesis de celulosa B.12 herbicidas desacopladores B.13 herbicidas de auxina B.14 Inhibidores de transporte de auxina B.15 otros:	Un herbicida adicional seleccionado entre: 4-hidroxi-3-[(2-metil-6-(trifluorometil)-3-piridinil] carbonil} biciclo [3,2, 1] oct-3-en-2-ona, 4-hidroxi-3-[(2-(2-metoxietoxi) metil-6-(trifluoro metil)-3-piridinil] carbonil} biciclo [3,2, 1] oct-3-en-2-ona, 4-hidroxi-3-[4-(metilsulfonil)-2-nitrobenzoil] biciclo [3, 2, 1] oct-3-en-2-ona, 8-(2,6-dietil-4-metilfenil)-1, 2,4, 5-tetra-hidro-9-hidroxi-7H-pirazolo [1,2 - d] [1,4], 5 oxadiazepin-7-ona, ácido piválico [8-(2,6-dietil-4-metilfenil)-1, 2,4,	No se menciona	Un herbicida de fórmula 

M, bromobutida, clrlufnerol, cinmetilina, metildimuron, etobanzanida, fosamida, metam, piributicarb, oxaziclomefona, dazomet, triaziflam y bromuro de metilo.	benzoilprop, flamprop, flampromprop, M, bromobutida, clrlufnerol, cinmetilina, metildimuron, etobanzanida, fosamida, metam, piributicarb, oxaziclomefona, dazomet, triaziflam y bromuro de metilo.	5-tetra-hidro-7-oxo-7H-pirazolo [1, 2-d] [1, 4, 5] oxadiazepin-9-il] éster (pinoxaden) y [N-7 dimetoxi-[1, 2, 4] triazolo [1, 5-a] pirimidin-2 -il) -2 - metoxi-4- (trifluorometil)-3- piridinsulfonamida		
---	--	---	--	--

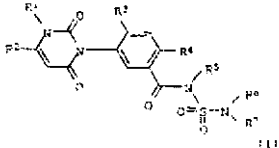
Los documentos D1-D4 son considerados el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque:

El documento de D1 divulga (Resumen, Pág.70 reivindicación 1) una composición



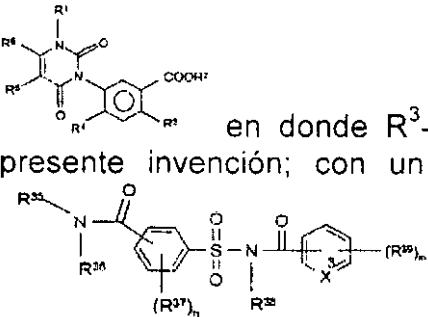
herbicida que contiene al menos un compuesto de fórmula donde las definiciones R¹-R⁷ se superponen con lo dispuesto en sus análogos de la presente invención. Además la composición divulgada contiene al menos un herbicida adicional seleccionado entre las clases B.1 a B.15 que son idénticas a las reclamadas en la presente invención para el componente III (Págs. 21-23) y adicionalmente fitoprotectores como cloquintocet, fenclorazole, mafenpir entre otros(Tabla 2, pág. 29).También se divulga que la composición contiene adicionalmente al menos un soporte líquido y/o sólido inerte, un surfactante y, auxiliares adicionales apropiados (Reivindicación 12 pág. 79).

El documento D2 divulga (Resumen, Págs. 2-3, Reivindicación 1 Págs. 37-38) una

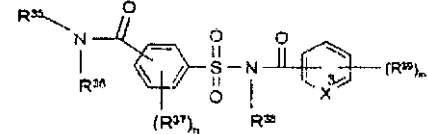


composición herbicida que comprende un feniluracilo de fórmula en donde las definiciones R¹-R⁷ se superponen con lo dispuesto en sus análogos de la presente invención; un compuesto herbicida adicional (Pág.3 Lin. 15-31) y opcionalmente un fitoprotector seleccionado entre benoxacor, cloquintocet, cyometrinil, diclormid, dicyclonon entre otros (Pág. 3 Lin. 35-41). También se divulga que la composición contiene adicionalmente al menos un soporte líquido y/o sólido inerte, un surfactante y, auxiliares adicionales apropiados (Reivindicación 10 pág. 40).

El documento D3 divulga (Resumen, pág. 3-5, 11-12, 45-46 y 51-52, reivindicaciones 1-3)un agente herbicida que comprende una mezcla de un activo de fórmula



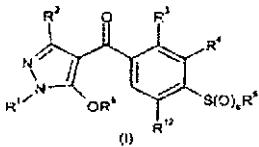
en donde R³-R⁶ coinciden con las definiciones análogas en la presente invención; con un agente fitoprotector (págs. 11-12) de fórmula



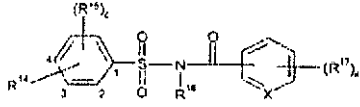
que incluye el compuesto reclamado en la presente solicitud.

El documento D4 divulga (Resumen, págs. 3-5, 23-25, reivindicación 1) una Expediente 08 047 841 1er Art 45

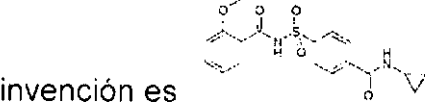
composición herbicida que contiene un herbicida de fórmula



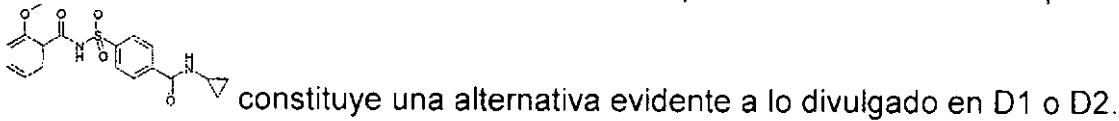
y un

fitoprotector de fórmula  en donde las definiciones de R¹⁴-R¹⁷ incluyen el compuesto fitoprotector divulgado en la composición de la presente invención.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y las composiciones divulgadas en D1 o D2 radica en el fitoprotector empleado que en la presente



Esta diferencia no parece conceder un efecto técnico inesperado a la composición de la presente invención puesto que el uso de agente fitoprotectores con el fin de evitar daños en los cultivos de interés por acción de los herbicidas, ya estaba divulgado en el estado de la técnica D1 o D2, por lo cual el uso del fitoprotector



Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la composición herbicida conocida en D1 o D2 para usar fitoprotectores alternativos".

Sin embargo, los documentos D3 y D4 anticipan composiciones herbicidas que contienen compuestos fitoprotectores como el reclamado en la presente invención.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, habría inferido sin mucho esfuerzo de su parte la posibilidad de emplear los fitoprotectores sugeridos en D3 o D4 en las composiciones herbicidas divulgadas en D1 o D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

Por lo tanto las reivindicaciones 1-9 de la presente solicitud carecen de nivel inventivo a luz de la combinación de las enseñanzas de D1 y D3, D1 y D4, D2 y D3 o D2 y D4.

Conclusión:
Las reivindicaciones 1-9 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

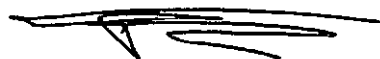
8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO03024221	1 – 9	Nivel Inventivo
D2	WO2004080183	1 – 9	Nivel Inventivo
D3	WO0108487	1 – 9	Nivel Inventivo
D4	WO2004021788	1 – 9	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
20 JUN 2012

Elaboró Laura Carolina Pardo *OKlt*
Revisó Jacqueline Alfonso.